

BASES DEL CONCURSO PARA LA ELECCION DEL LOGOTIPO DEL CENTRO JOVEN DE AUTOL.

El Ayuntamiento de Autol (La Rioja) convoca Concurso para la elección del logotipo identificativo del Centro Joven de Autol con las siguientes Bases:

1. Podrán tomar parte de este concurso toda persona física o jurídica que lo desee, presentando cada uno cuantas obras quiera, siendo condición indispensable que las obras sean originales y no supongan en todo o en parte copia de escena fotográfica, cartel o dibujo publicado en cualquier forma.

2. El plazo para la admisión de originales será **hasta el día 10 de Julio de 2009 inclusive.**

3. El logotipo deberá hacer referencia a cualquier tema juvenil, entendiéndose como el conjunto de prestaciones que, atendiendo a los principios de universalidad y globalidad, están dirigidos a:

- Ocio y Tiempo Libre para la juventud.

- Actividades juveniles.

4. Los diseños de los logotipos se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Autol, de lunes a viernes en horario de 09:30 a 14:00 hrs. También podrán remitirse facturados o por correo, debiendo hallarse en poder del Ayuntamiento al expirar el plazo antedicho.

5. Cuando los trabajos se presenten a mano, se facilitará un recibo, canjeable en su día por el trabajo presentado. Los que se reciban por correo o facturados serán devueltos a su autor si así lo solicitase. Los gastos de envío y devolución de originales serán a cuenta de los concursantes.

6. Los diseños de logotipos y los escritos explicativos de los mismos, realizados a ordenador, serán presentados sin firma de autor y bajo un lema que figurará escrito al dorso de ambos, acompañado de un sobre cerrado en cuyo exterior figure el mismo lema. En el interior del sobre se depositará una nota escrita con claridad donde se indiquen nombre y apellidos del autor, domicilio, teléfono y número de D.N.I.

7. Los trabajos serán presentados en soporte de papel de medidas A4 y soporte informático.

8. El tratamiento interpretativo del diseño del logotipo será libre, así como la técnica a emplear, aunque se ajustará a las necesidades de su posterior reproducción en colores.

9. El jurado que resolverá el Concurso estará integrado por las personas que designe en su día el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Autol.

10. El logotipo seleccionado por el jurado será propuesto como logotipo del Centro Joven de Autol reservándose el Ayuntamiento de Autol el derecho de darle el destino que considere procedente.

11. El fallo del jurado se hará público por los medios locales habituales de difusión en prensa, Internet y radio.

12. Los participantes dispondrán de 2 meses para recoger sus obras, excepto el logotipo ganador. Transcurrido dicho plazo se entenderá que los autores renuncian a sus trabajos, pudiendo el Ayuntamiento disponer libremente de los mismos sin reconocer derechos de reclamación o indemnización.

13. El Ayuntamiento de Autol ha asignado como premio al logotipo elegido la cantidad de 350 euros.

14. El premio podrá quedar desierto caso de que ninguno de los logotipos presentados satisfaga al jurado.

15. El logotipo seleccionado quedará en propiedad del Ayuntamiento de Autol, que podrá realizar en cualquier momento las reproducciones, modificaciones y variaciones que precise, sin que el autor pueda efectuar reclamación alguna.

16. Los concursantes por el hecho de serlo, aceptan en su integridad las presentes bases.

Autol, 14 de Abril de 2009.- El Alcalde-Presidente, Pedro-José Arnedo Frías.